

86.- LEONEL CUSTODIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.010-0016889-6, una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00) mensuales;

87.- DOMINGA MARTÍNEZ MORENO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0513139-5, una pensión del Estado Dominicano de Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100 (RD\$2,039.86) mensuales;

**ARTÍCULO 2.-** Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

**ARTÍCULO 3.-** Envíese a la Secretaria de Estado de Finanzas y la Comisión de Reforma de la Empresa Publica (CREP), para su conocimiento y fines procedentes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**

**Dec. No. 636-04 que concede el beneficio de la jubilación y asigna sendas pensiones del Estado Dominicano a varios servidores públicos.**

**HIPOLITO MEJIA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 636-04**

**VISTA** la ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTICULO 1.-**Se concede el beneficio de la Jubilación y se asigna una pensión del Estado a los siguientes servidores públicos:

---

**SECRETARIA DE AGRICULTURA**

- 1) ABELARDO SANTOS DE LA CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0404367-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 2) AGUEDA VIRGINIA CARO TEJEDA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0394502-8, con una Pensión del Estado de RD\$10,216.68 (Diez Mil Doscientos Dieciséis Pesos con 68/100), Mensuales.
- 3) ALICIA IBELKA DE LA I ARBEJE TIO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0153750-4, con una Pensión del Estado de RD\$9,766.66 (Nueve Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos con 66/100), Mensuales.
- 4) AMADA CASTRO FAMILIA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0197884-9, con una Pensión del Estado de RD\$8,954.16 (Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 16/100), Mensuales.
- 5) ANA ANTONIA VELOZ LOPEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0099967-7, con una Pensión del Estado de RD\$9,983.34 (Nueve Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos con 34/100), Mensuales.
- 6) ANA CELESTE RESTITUYO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0265689-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 7) ANA FAUSTA CARDENES CAMILO, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0010903-6, con una Pensión del Estado de RD\$9,694.00 (Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos con 00/100), Mensuales.
- 8) ANA LIDIA ROQUE ROSARIO, Cédula de Identidad y Electoral No.054-0011315-4, con una Pensión del Estado de RD\$3,770.00 (Tres Mil Setecientos Setenta Pesos con 00/100), Mensuales.
- 9) ANDREA ARAUJO GARCES, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0044968-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,906.17 (Dos Mil Novecientos Seis Pesos con 17/100), Mensuales.
- 10) ANDREA ESTHER GERRERO DE ESPINAL, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0086527-8, con una pensión del Estado de RD\$6,940.14 (Seis Mil Novecientos Cuarenta Pesos con 14/100), Mensuales.
- 11) ANTONIO CALDERON REYES, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0020728-5, con una Pensión del Estado de RD\$6,256.25 (Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos con 25/100/), Mensuales.

- 12) ANTONIO CRUZ TEJADA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0110136-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,047.24 (Dos Mil Cuarenta y Siete Pesos con 24/100), Mensuales.
- 13) ANTONIO LEYBA THEN, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0625646-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,716.40 (Dos Mil Setecientos Dieciséis Pesos con 40/100), Mensuales.
- 14) ANTONIO POLANCO, cédula de Identidad y Electoral No.047-0097884-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 15) ANTONIO RADHAMES DE LIMA ARIAS, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0372089-2, con una Pensión del Estado de RD\$6,114.68 (Seis Mil Ciento Catorce Pesos con 68/100), Mensuales.
- 16) ANTONIO, MUÑOZ PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.071-0002802-1, con una Pensión del Estado de con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 17) ARACELIS ALTAGRACIA CUELLO VALDEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0806859-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,281.86 (Dos Mil Doscientos Ochenta y Uno Pesos con 86/100), Mensuales.
- 18) ARCADIO EMILIOLARA, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0025623-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 19) ARCADIO LUCIANO, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0034414-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 20) ARELIS DEL CARMEN REYES, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0003095-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 21) ARELIS MARIEL FIGUERO BATISTA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0264896-1, con una Pensión del Estado de RD\$3,861.00 (Tres Mil Ochocientos Sesenta y Uno Pesos con 00/100), Mensuales.
- 22) ARSENIO DE LOS SANTOS SEGURA, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0007099-1, con una Pensión del Estado de RD\$10,218.22 (Diez Mil Doscientos Dieciocho Pesos con 22/100), Mensuales.
- 23) ARTURO JIMÉNEZ VALLEJO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1011872-6, con una pensión del Estado de RD\$9,612.50 (Nueve Mil Seiscientos Doce Pesos con 50/100), Mensuales.

- 24) BELGICA MARIA DURAN SANTOS, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0092890-8, con una Pensión del Estado de RD\$3,580.50 (Tres Mil Quinientos Ochenta Pesos con 50/100), Mensuales.
- 25) BENARDITA HEREDIA GONZALEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1047279-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,623.88 (Dos Mil Seiscientos Veintitrés Pesos con 88/100), Mensuales.
- 26) BENITO, TEJADA MARTINEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0020718-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 27) BERNARDINA SANCHEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0008912-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 28) BIENVENIDO GENAO SANTANA, Cédula de Identidad y Electoral No.039-0013087-7 con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 29) BLAS HIPOLITO PEÑA BATISTA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0828374-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,226.11 (Dos Mil Doscientos Veintiséis Pesos con 11/100), Mensuales.
- 30) BOLIVAR DE JESÚS BAEZ RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0021068-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 31) CARLOS M. AGUSTIN LINARES GARCIA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0167093-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 32) CARLOS MANUEL DOTEL NOVAS, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0803032-1, con una Pensión del Estado de RD\$5,010.08 (Cinco Mil Diez Pesos con 08/100), Mensuales.
- 33) CARMELO SOSA, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0001409-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 34) CARMEN ALT. SANTANA ADAMES, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0017709-5, con una pensión del Estado de RD\$5,029.34 (Cinco Mil Veintinueve Pesos con 34/100), Mensuales.
- 35) CARMEN ELIZABETH COMARAZAMY DE LOS S., Cédula de Identidad y Electoral No.001-0068389-5, con una Pensión del Estado de RD\$3,232.00 (Tres Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos con 00/100), Mensuales.

- 36) CELIA ESTRELLA URIBE PERDOMO, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0065441-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 37) CIPRIAN DE LA CRUZ DE JESUS, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0034961-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 38) CIRILO ANTONIO CAPELLAN HERRERA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1027691-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 39) CRISTINA IGNACIA CASIMIRO GIRON, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1027691-2, con una Pensión del Estado de RD\$12,085.00 (Doce Mil Ochenta y Cinco Pesos con 00/100), Mensuales.
- 40) DEMETRIA CEDANO CORPORAN, Cédula de Identidad y Electoral No.028-0041731-9, con una Pensión del Estado de RD\$16,318.88 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho Pesos con 88/100), Mensuales.
- 41) DIOGENES RAMON DE JESUS MEDRANO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0059095-7, con una Pensión del Estado de RD\$5,195.00 (Cinco Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos con 00/100), Mensuales.
- 42) EDDIS BIENBENIDOS CASTILLO ASTACIO, Cédula de Identidad y Electoral No.085-0006662-9, con una Pensión del Estado de RD\$3,481.00 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno Pesos con 00/100), Mensuales.
- 43) EDDY MARIA DE SENA MARTINEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0867951-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 00/100), Mensuales.
- 44) EDUARDO DIAZ, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0017949-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 45) ELADIO RODRIGUEZ RIJO, Cédula de Identidad y Electoral No.028-0000473-7, con una Pensión del Estado de RD\$15,076.00 (Quince Mil Setenta y Seis Pesos con 00/100), Mensuales.
- 46) ELADIO SENCION PIMENTEL CASTILLO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0002315-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 47) ELENA ALTAGRACIA, MARINE, Cédula de Identidad y Electoral No.050-0021806-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 48) ELIGIO GOMEZ PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0072917-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 49) EMILIANA GOMEZ RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0571733-4, con una Pensión del Estado de RD\$9,214.05 (Nueve Mil Doscientos Catorce Pesos con 05/100), Mensuales.
- 50) EMILIO DE LA ROSA BRAND, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0624625-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,425.89 (Dos Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos con 89/100), Mensuales.
- 51) ESPERANZA MARIA GUTIERREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0154824-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 52) EUCLIDES BOANERGES GARCIA HOWLEY, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0779272-3, con una Pensión del Estado de RD\$11,649.96 (Once Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos con 96/100), Mensuales.
- 53) EUSEBIA PEGUERO REYES, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0032863-6, con una Pensión del Estado de RD\$8,400.00 (Ocho Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100), Mensuales.
- 54) EUSEBIO GERVACIO, Cédula de Identidad y Electoral No.028-0015392-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 55) EUSTAQUIO DE JESUS ROSARIO TEJADA, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0079435-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,623.88 (Dos Mil Seiscientos Veintitrés Pesos con 88/100), Mensuales.
- 56) FAUSTINO GULIEN ALCANTARA, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0044383-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 57) FAUSTO ANTONIO CEPEDA MARTY, Cédula de Identidad y Electoral No.066-0000106-6, con una Pensión del Estado de RD\$7,033.54 (Siete Mil Treinta y Tres Pesos con 54/100), Mensuales.
- 58) FEDERICO SALVADOR FELIZ FIGUERO, Cédula de Identidad y Electoral No.010-0040652-8, con una Pensión del Estado de RD\$9,767.95 (Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos con 95/100), Mensuales.
- 59) FELIZ RAFAEL BAEZ ORTIZ, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0132703-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 60) FLOR MARIA GRACIA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0611239-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 61) FRANCISCA ALTAGRACIA ROSARIO DE OVIEDO, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0007851-3, con una Pensión del Estado de RD\$16,318.88 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho Pesos con 88/100), Mensuales.
- 62) FRANCISCO ANTONIO GARCIA CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0098910-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 63) FRANCISCO JAVIER GUERRERO CORONADO, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0035513-6, con una Pensión del Estado de RD\$9,403.95 (Nueve Mil Cuatrocientos Tres Pesos con 95/100), Mensuales.
- 64) FRANCISCO MIGUEL JESUS MORFE, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0383617-7, con una Pensión del Estado de RD\$9,750.00 (Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100), Mensuales.
- 65) GENARA MARTINEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0594837-6, con una Pensión del Estado de RD\$7,500.00 (Siete Mil Quinientos Pesos con 00/100), Mensuales.
- 66) GEOBANY ANTONIO, HERNANDEZ CEPEDA, Cédula de Identidad y Electoral No.073-0004156-8, con una Pensión del Estado de RD\$5,042.92 (Cinco Mil Cuarenta y Dos Pesos con 92/100), Mensuales.
- 67) GERALDA TAVERAS, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0034640-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039. (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 68) GERMAN DARIO SEGURA MARTINEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.017-0003506-4, con una Pensión del Estado de RD\$11,687.48 (Once Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos con 48/100), Mensuales.
- 69) GERTRUDIS CONCEPCION TOLENTINO ALMONTE, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0401460-0, con una Pensión del Estado de RD\$9,477.77 (Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos con 77/100)
- 70) GIL ANTONIO RIJO CASTILLO, Cédula de Identidad y Electoral No.028-0016065-3, con una Pensión del Estado de RD\$16,318.88 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho Pesos con 88/100), Mensuales.
- 71) GILBERTO APOLINAR ABREU VARGAS, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0006374-7, con una Pensión del Estado de RD\$11,687.48 (Once Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos con 48/100), Mensuales.

- 72) GONZALO ALBERTO RAMIREZ ADAMES, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0001446-0, con una Pensión del Estado de RD\$7,316.66 (Siete Mil Trescientos Dieciséis Pesos con 66/100), Mensuales.
- 73) GUADALUPE VIRGINIA RUIZ SANCHEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0703201-3, con una pensión del Estado de RD\$16,318.88 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho Pesos con 88/100), Mensuales.
- 74) HECTOR BIENVENIDO PEÑA MEDINA, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0015401-0, con una Pensión del Estado de RD\$10,216.66 (Diez Mil Doscientos Dieciséis Pesos con 66/100), Mensuales.
- 75) HECTOR BIENVENIDO RICARDO SANCHEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0924959-9, con una Pensión del Estado de RD\$12,971.77 (Doce Mil Novecientos Setenta y Uno Pesos con 77/100), Mensuales.
- 76) HERMINIO DE JESUS, ROSARIO REYES, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0038567-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 77) HUNGRIA SANTIAGO, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0059517-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 78) IGNACIO FRANCISCO DIAZ MORA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0181308-7, con una Pensión del Estado de RD\$7,088.20 (Siete Mil Ochenta y Ocho Pesos con 20/100), Mensuales.
- 79) IGNACIO MANUEL ABREU, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0130614-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 80) IRMA ESTELA BAEZ MINIER DE CONTRERAS, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0007428-4, con una pensión del Estado de RD\$16,318.88 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho Pesos con 88/100), Mensuales.
- 81) IVONNE MARIA GARCIA RICARDO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0751988-6, con una pensión del Estado de RD\$16,318.88 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho Pesos con 88/100), Mensuales.
- 82) JACINTA JIMENEZ TEJEDA DE ZAPATA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0011615-1, con una Pensión del Estado de RD\$4,612.10 (Cuatro Mil Seiscientos Doce Pesos con 10/100), Mensuales.
- 83) JACOBO BALBUENA, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0038210-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 84) JESUS MARIA MUÑOZ GARCIA, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0071557-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 85) JORGE ANTONIO NUÑEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0087039-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 86) JORGE DE LOS SANTOS DE LOS S., Cédula de Identidad y Electoral No.012-0051289-3, con una Pensión del Estado de RD\$9,100.00 (Nueve Mil Cien Pesos con 00/100), Mensuales.
- 87) JOSE AGUSTIN PICHARDO PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.040-0001868-1, RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 88) JOSE ALTAGRACIA GERONIMO PAULA, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0051416-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 89) JOSE ALTAGRACIA PIMENTEL ROMERO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0003739-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 90) JOSE BRUNO GERMOSEN FELIPE, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0015686-8, con una Pensión del Estado de RD\$13,237.84 (Trece Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos con 84/100), Mensuales.
- 91) JOSE DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.034-0001414-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 92) JOSE DEL CARMEN GOMEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.054-0054809-4, con una Pensión del Estado de RD\$7,229.45 (Siete Mil Doscientos Veintinueve Pesos con 45/100), Mensuales.
- 93) JOSE DEL CARMEN PEGUERO PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0012790-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 94) JOSE DEL CARMEN TERRERO, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0001746-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 95) JOSE GERMOSEN DE LA CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0113233-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 96) JOSE ORLANDO ALVAREZ LOPEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.043-0002618-6, con una pensión del Estado de RD\$15,523.11 (Quince Mil Quinientos Veintitrés Pesos con 11/100), Mensuales.
- 97) JUAN ALTAGRACIA TEJEDA PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No. 003-0022167-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,047.14 (Dos Mil Cuarenta y Siete Pesos con 14/100), Mensuales.
- 98) JUAN ANTONIO DIAZ ESCARRAMAN, Cédula de Identidad y Electoral No.054-0049089-1, con una Pensión del Estado de RD\$10,216.66 (Diez Mil Doscientos Dieciséis Pesos con 66/100), Mensuales.
- 99) JUAN BAUTISTA MATEO VALDEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.011-0023554-6, con una Pensión del Estado de RD\$13,066.64 (Trece Mil Sesenta y Seis Pesos con 64/100), Mensuales.
- 100) JUAN DE JESÚS TEJADA TAVAREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.053-0013243-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 101) JUAN ESPINAL, Cédula de Identidad y Electoral No.050-0021138-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 102) JUAN G. CASTILLO REYES, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0086493-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 103) JUAN JOSE DIAZ DIAZ, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0009266-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 104) JUAN ORTIZ, Cédula de Identidad y Electoral No.053-0013138-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 105) JUANA FRANCISCA GONZALEZ GENAO, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0034346-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 106) JUANA ISABEL RAMIREZ TEJEDA, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0010608-4, con una Pensión del Estado de RD\$3,738.93 (Tres Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos con 93/100), Mensuales.
- 107) JUANA LIDIA PEREZ CUEVAS, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0001601-8, con una Pensión del Estado de RD\$4,679.65 (Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos con 65/100), Mensuales.

- 108) JULIAN DAMIAN SOSA ANDUJAR, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0043581-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 109) LEANDRO CASTRO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1553750-8, con una Pensión del Estado de RD\$7,190.35 (Siete Mil Ciento Noventa Pesos con 35/100), Mensuales.
- 110) LIDIA NELLY DONATO GUERRERO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0465102-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,690.26 (Dos Mil Seiscientos Noventa Pesos con 26/100), Mensuales.
- 111) LUCIANO RAMON CAPELLAN CAPELLAN, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0038248-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 112) LUCRECIO GONZALEZ BURGOS, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0186640-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 113) LUIS ANTONIO GERALDO, Cédula de Identidad y Electoral No.010-0009130-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 114) LUIS BIENVENIDO GUERRERO SOTO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0026204-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 115) LUIS CLAUDIO GERMAN ROMERO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0003444-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 116) LUIS DIONISIO DE LA ROSA, Cédula de Identidad y Electoral No.104-0008212-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 117) LUIS GONZAGA TEJEDA ORTIZ, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0039049-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 118) LUIS MANUE REYES NUÑEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0009555-9, con una Pensión del Estado de RD\$5,903.00 (Cinco Mil Novecientos Tres Pesos con 00/100), Mensuales.
- 119) LUIS MARIA LOPEZ MINAYA, Cédula de Identidad y Electoral No.049-0005057-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 120) LUIS SALVADOR HERNANDEZ MOQUETE, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0000469-3, con una Pensión del Estado de RD\$11,536.00 (Once Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos con 00/100), Mensuales.
- 121) LUZ MARIA FERNANDEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0086917-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 122) MANUEL ANGEL MONTILLA VILLAR, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0721265-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,228.10 (Dos Mil Doscientos Veintiocho Pesos con 10/100), Mensuales.
- 123) MANUEL ANTONIO MARTNEZ BRITO, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0044795-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 124) MANUEL ARMANDO LUGO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0003536-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 125) MANUEL DE LOS SANTOS ZAPATA DIAZ, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0025939-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 126) MANUEL DE REGLA SUAZO SOTO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0015581-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 127) MANUEL EMILIO SANTANA, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0016044-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 128) MANUEL EMILIO TEJEDA GERMAN, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0024578-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 129) MANUEL OSVALDO SOTO NUÑEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0046343-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 130) MANUEL UBALDO GIL GIL, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0171415-2, con una Pensión del Estado de RD\$13,909.25 (Trece Mil Novecientos Nueve Pesos con 25/100), Mensuales
- 131) MARCIAL FRANCO FRANCO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0002050-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 132) MARIA DARYS RODRIGUEZ VICENTE, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0402135-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 133) MARIA LUCILA BIDO INOA, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0009823-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 134) MARIA MARGARITA ACOSTA ALMONTE, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0085569-7, con una Pensión del Estado de RD\$3,393.50 (Tres Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos con 50/100), Mensuales.
- 135) MARIA MIGUELINA GOMEZ CARRASCO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0158968-7, con una Pensión del Estado de RD\$4,742.40 (Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos Con 40/100), Mensuales.
- 136) MARIBEL ALTAGRACIA MARTINEZ M., Cédula de Identidad y Electoral No.001-0062082-2, con una Pensión del Estado de RD\$12,732.09 (Doce Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos con 09/100), Mensuales.
- 137) MARINO ENCARNACION VILASECA, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0013668-5, con una Pensión del Estado de RD\$3,666.00 (Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con 00/100), Mensuales.
- 138) MARIO ANDRES VALDEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0084292-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 139) MARTIN HIDALGO CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0075535-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 140) MAXIMA DIAZ, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0052367-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 141) MERCEDES MARIA RODRIGUEZ CASTILLO, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0018917-1, con una Pensión del Estado de RD\$10,055.55 (Diez Mil Cincuenta y Cinco Pesos con 55/100), Mensuales.
- 142) MERCEDES MARINA ANTONIA, HERRERAS GERVACIO, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0048546-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 143) MIGUEL ANGEL PEGUERO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0004367-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 144) MIGUEL ANGEL PEÑA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0432252-4, con una Pensión del Estado de RD\$3,155.02 (Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos con 02/100), Mensuales.
- 145) MILAGROS DIAZ LOPEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0917440-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 146) MINERVA SANCHEZ ARTHUR, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0019169-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 147) MISCELANEA MENDIETA PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0008769-8, con una Pensión del Estado de RD\$4,954.22 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 22/100), Mensuales.
- 148) MONICO MATEO MATEO, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0010177-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 149) NEFTALI JIMENEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.051-0002692-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 150) NELIA CAROLINA ROSARIO JIMENEZ DE PAREDES, Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0021522-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 151) NEROLIZA REYNOSO MINAYA, Cédula de Identidad y Electoral No.059-0001101-5, con una Pensión del Estado de RD\$8,044.45 (Ocho Mil Cuarenta y Cuatro Pesos con 45/100), Mensuales.
- 152) NICANOR GUILLERMO GIL POLANCO, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0082084-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 153) NICOLAS LORA, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0011812-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 154) OCTAVIO MARTINEZ M., Cédula de Identidad y Electoral No.032-0012523-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 155) OCTAVIO RODRIGUEZ MERCEDES, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0016505-6, con una Pensión del Estado de RD\$3,773.32 (Tres Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos con 32/100), Mensuales.

- 156) PABLO GERALDO VIDAL REINOSO, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0004872-3, con una Pensión del Estado de RD\$9,655.78 (Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con 78/100), Mensuales.
- 157) PABLO ISAAC VASQUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.047-008304-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 158) PABLO LEONARDO, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0034390-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 159) PABLO NORBERTO ALMANZAR PEÑA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0418905-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,048.87 (Dos Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 87/100), Mensuales.
- 160) PABLO SALCEDO CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral No.049-0003466-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 161) PANTALEON ROMANO, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0019917-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 162) PEDRO JULIO ZORRILLA SEVERINO, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0009345-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 163) PEDRO PABLA SOTO RUIZ, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0002413-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 164) PERSIDA DE SENA M., Cédula de Identidad y Electoral No.001-0593631-4, con una Pensión del Estado de RD\$10,580.00 (Diez Mil Quinientos Ochenta Pesos con 00/100), Mensuales.
- 165) PORFIRIO FERNANDEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0030898-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 166) RAFAEL ARMANDO VENTURA, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0218799-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,775.00 (Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100), Mensuales.
- 167) RAFAEL BOLIVAR DE LA CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0002689-7, con una Pensión del Estado de con una Pensión del Estado de RD\$9,750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100), Mensuales.

- 168) RAFAEL DELGADO CASTILLO, Cédula de Identidad y Electoral No.013-0026062-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,043.00 (Dos Mil Cuarenta y Tres Pesos con 00/100), Mensuales.
- 169) RAFAEL EMILIO GONZALEZ TEJEDA, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0008814-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,070.00 (Dos Mil Setenta Pesos con 00/100), Mensuales.
- 170) RAFAEL FLORENCIO ALMONTE, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0080774-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales
- 171) RAFAEL JOAQUIN SOTO PRESINAL, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0008014-0, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales
- 172) RAFAEL LEONIDAS PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0001305-8, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales
- 173) RAFAEL OLGUIN TERRERO PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0001753-9, con una Pensión del Estado de RD\$8,293.34 (Ocho Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos con 34/100), Mensuales.
- 174) RAFAEL SURIEL JAQUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0014549-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 175) RAMON ANTONIO CONCEPCION TRINIDAD, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0035397-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales
- 176) RAMON ANTONIO DE JESUS MAYI SANTOS, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0045945-6, con una Pensión del Estado de RD\$8,192.40 (Ocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos con 40/100), Mensuales.
- 177) RAMON ANTONIO REYES, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0054292-5, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 178) RAMONA DIAZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1281600-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 179) RAYCE JOSEFINA MELO DIAZ, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0016245-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

- 180) RICARDO GERMAN AVALO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0000743-2, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 181) ROGELIO TEJEDA, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0089370-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 182) ROSANNA ELIZABETH SOTO SOTO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0016614-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,371.60 (Dos Mil Trescientos Setenta y Uno Pesos con 60/100), Mensuales.
- 183) ROSARIO ESTHER RODRIGUEZ GUZMAN, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0022223-7, con una Pensión del Estado de RD\$3,234.38 (Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos con 38/100), Mensuales.
- 184) ROSARIO MARIA GARCIA PANTALEON, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0033450-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 185) ROSENDO ANGELES RAMOS, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0003929-5, con una Pensión del Estado de RD\$16,318.88 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho Pesos con 88/100), Mensuales.
- 186) RUTH GEORGE RAMIREZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0958381-5, con una Pensión del Estado de RD\$3,990.00 (Tres Mil Novecientos Noventa Pesos con 00/100), Mensuales.
- 187) SANTA MATEO MACHUCA, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0418593-9, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 188) SAYDA MERCEDES RAMOS MENA, Cédula de Identidad y Electoral No.034-0000844-1, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 189) SECUNDINO MENA BATISTA, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0375262-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86, (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 190) SERGIO VENTURA, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0022180-7, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 191) SIMEON GOMEZ REYES, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0648730-9, con una Pensión del Estado de RD\$3,630.00 (Tres Mil Seiscientos Treinta Pesos con 00/100), Mensuales.

- 192) TEODORO DE JESUS JIMENEZ PAULINO, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0040561-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 193) TOMAS ABREU, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0034122-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 194) TOMAS TEJEDA, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0026086-5, con una Pensión del Estado de RD\$6,581.34 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Uno Pesos con 34/100), Mensuales.
- 195) VENECIA SENOVIA MOREL MARTINEZ, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0260901-3, con una Pensión del Estado de RD\$4,842.66 (Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos con 66/100), Mensuales.
- 196) VICTOR JOSE RODRÍGUEZ ROSARIO, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0001530-0, con una pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 197) VICTOR MANUEL MELO PION, Cédula de Identidad y Electoral No.028-0008418-4, con una Pensión del Estado de RD\$2,411.60 (Dos Mil Cuatrocientos Once Pesos con 60/100), Mensuales.
- 198) VICTOR MICHELEN FOSTER, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0012640-5, con una Pensión del Estado de RD\$8,133.34 (Ocho Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con 34/100), Mensuales.
- 199) VIRGILIO ANTONIO JIMENEZ GUZMAN, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0700652-0, con una Pensión del Estado de con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.
- 200) WILLIAM BIENVENIDO SANTANA CHALAS, Cédula de Identidad y Electoral No.013-0010169-6, con una Pensión del Estado de RD\$2,066.30 (Dos Mil Sesenta y Seis Pesos con 30/100), Mensuales.
- 201) WILLIAM RADHAME LUGO, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0004255-3, con una Pensión del Estado de RD\$2,039.86 (Dos Mil Treinta y Nueve Pesos con 86/100), Mensuales.

**ARTICULO 2.-** Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

**ARTICULO 3.-** Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas para los fines procedentes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004), años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**

**Dec. No. 637-04 dispone que varios jubilados y pensionados pertenecientes a la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), sean colocados en la nomina de jubilados y pensionados civiles del Estado.**

**HIPOLITO MEJIA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 637-04**

**VISTA** la ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981;

**VISTA** la Ley No. 141-97, Ley General de Reforma del Estado de la Empresa Pública, de fecha 24 de junio de 1997;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTICULO 1.-** Se dispone que los jubilados y pensionados de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), sean colocados en la nómina de los jubilados y pensionados civiles del Estado, por consiguiente, dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado, conforme se describe a continuación:

1. SALVADOR FIGUEROA	001-0047722-3	13,287.00
2. CESAREO PORTORREAL	001-0007650-4	11,785.00
3. JOSE RAMIREZ	001-0527899-8	19,642.00
4. EDELMIRA BAUTISTA VDA. OZUNA	001-0252416-2	4,905.00
5. MANUEL DEL ROSARIO REYES BELTRE	001-0373784-7	11,039.00
6. ELENA SOCORRO	001-0692591-0	4,905.00
7. JUAN ARIAS	001-0338687-6	9,243.00
8. DOLORES PARRA DE JIMENEZ	001-0485338-7	4,905.00
9. BISMARCK E. MEDINA PERELLO	001-0327711-7	9,821.00